

Mejora posiciones Norges Bank aflora un 3% en CaixaBank y se convierte en su segundo accionista

El fondo noruego controlaba el 0,89% del banco a cierre de 2018

El primer accionista de la entidad es Critería Caixa, con un 40%

CINCO DÍAS
MADRID

El fondo soberano noruego Norges Bank afloró este jueves una participación en el capital de CaixaBank del 3,011%, según consta en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

De este modo, Norges Bank se coloca solo por detrás de CriteríaCaixa, dueña del 40% del capital de CaixaBank, y supera a Invesco Limited, fondo de inversión estadounidense que con su participación del 2,025% retrocede un escalón y pasa a ser su tercer accionista. A cierre de 2018, el fondo soberano noruego mantenía una participación del 0,89%.

El paquete, que convierte al mayor inversor

del Viejo Continente en el segundo accionista de la entidad presidida por Jordi Gual, tiene un valor de unos 445,67 millones de euros, según el precio al que sus títulos cerraron en la última sesión en Bolsa (2,475 euros). Ayer los títulos de CaixaBank cedieron un 2,21% en una mala sesión para la banca arrastrados por la comunicación de la Reserva Federal de este miércoles, en la que anunció que modificaba su hoja de ruta: cambiaba la subida de tipos prevista para 2019 a una posible rebaja de 25 puntos básicos en 2020.

Norges Bank invierte en un gran número de empresas cotizadas españolas. Destaca su presencia en el sector bancario, con participaciones en BBVA (2,62%), Sabadell (3,07%), Santander (2,64%) o Bankia (1,88%), según los datos de su informe anual de 2018.

Asimismo, a principios de año, el fondo noruego aumentó sus posiciones en las telecos, con la entrada en MásMóvil, con una participación del 2,06% del capital, después de que en 2018 elevara su presencia en Telefónica, al pasar de un 1,69% al 1,94%.



Edificio de CaixaBank en Barcelona. GETTY IMAGES

Precisamente, Jordi Gual aprovechó el miércoles las jornadas organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) junto a la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE) en Santander, para asegurar que CaixaBank no tiene intención de modificar su plan estratégico a tres años, a pesar de los bajos tipos que están lastrando la rentabilidad de la banca en Europa.

De hecho, Gual expresó que la entidad "tiene una enorme capacidad de resistir con tipos bajos por la enorme paleta de colores con la que trabaja", en re-

ferencia a su diversidad de negocios, como seguros, tarjetas o la filial bancaria en Portugal. Además, avanzó que no tiene que cobrar a los clientes por sus depósitos, pese a que el BCE cobre a los bancos y grandes corporaciones por el exceso de liquidez que depositan en el propio banco central.

El plan estratégico de CaixaBank fija una rentabilidad (ROTE) del 12% en tres años, y repartir un dividendo del 50% del beneficio (el Banco de España recomienda al sector reducir este porcentaje), además de elevar un 5% sus ingresos bancarios y crecer anualmente en créditos.

La JUR ordena revelar más documentos del informe sobre Popular

El panel de recursos también ha resuelto que se haga público el plan de resolución de 2016

EP
MADRID

El panel de recursos de la Junta Única de Resolución (JUR) ha ordenado que se desclasifiquen nuevos documentos relacionados con la resolución de Banco Popular en junio de 2017, fundamentalmente sobre las partes de los informes de valoración de Deloitte sobre las que pesaba una orden de censura, así como del plan de resolución de 2016.

Esta resolución se ha tomado tras mantener una audiencia el pasado 4 de junio sobre el acceso a documentos relativos a Banco Popular. La alegación, presentada por el despacho de abogados B. Cremades & Asociados, estaba motivado por la falta de cumplimiento por parte de la JUR de la orden de revelación de documentos de 19 de junio de 2018, según la agencia Europa Press.

En concreto, el órgano requiere a la JUR que haga públicos partes tanto del primer informe de valoración elaborado por Deloitte como del plan de resolución de 2016 de la entidad resuelta y adquirida por el simbólico precio de un euro por Banco Santander. El objetivo es el de facilitar el

acceso de los perjudicados a información que consideran "importante".

Por otro lado, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Economía y Empresa, suscribió un convenio con la CNMV, el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para defender sus intereses en los procedimientos arbitrales internacionales impulsados por el grupo de mexicanos, liderado por Antonio del Valle, afectados por la resolución de Popular.

El grupo inversor mexicano presentó en agosto de 2018 dos solicitudes de arbitraje internacional contra España, al considerar que la resolución de Banco Popular y posterior venta de la entidad al precio de un euro incumplió las garantías y protecciones establecidas en el Tratado Bilateral de Inversión España-México.

El grupo de mexicanos denuncia que la forma en la que se resolvió la entidad resultó en "la destrucción completa" de sus inversiones y culpa al anterior Gobierno de Mariano Rajoy de causar la resolución por "múltiples actos y omisiones antes, durante y después".

Tus finanzas están en buenas manos

EFPA ESPAÑA
European Financial Planning Association

EFPA ASESORES QUE MARCAN LA DIFERENCIA

